

ELIMINAR DUPLICIDADES EN EL SISTEMA, UN PUNTO

El plan B de la reforma electoral prevé cambios a siete leyes secundarias

GEORGINA SALDIERNA

Morena en la Cámara de Diputados prevé que podrían ser hasta siete las leyes secundarias que serían modificadas como parte de su plan B de reforma electoral. Entre los objetivos que se persigue se encuentra el de revisar la estructura orgánica del Instituto Nacional Electoral (INE), para eliminar duplicidades y hacer más barato su funcionamiento, así como introducir en la legislación los lineamientos para la elección de legisladores y el voto electrónico.

Otro de los temas que se busca incluir es el de las acciones afirmativas, a fin de que haya candidatos de grupos poblacionales vulnerables y paridad en la postulación de aspirantes a gubernaturas, tópicos que hasta ahora han funcionado por la emisión de lineamientos administrativos del INE.

De acuerdo con diputados morenistas consultados, el plan B de reforma electoral que se elabora contemplaría de entrada modificaciones a las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Sin embargo, el coordinador del partido guinda en San Lázaro, Ignacio Mier, ha señalado que son siete las normas reglamentarias que podrían modificarse.

Entre los tópicos que interesan a Morena se encuentra la revisión de la estructura orgánica del INE

dentro de los márgenes que permite la Constitución y sin afectar su autonomía técnica y de gestión, con el propósito de evitar, por ejemplo, la duplicidad de funciones entre las vocalías distritales y los Organismos Públicos Locales Electorales (Ople), así como entre las direcciones del propio instituto, lo que anticipan que redundaría en un ahorro significativo.

Regulación de campañas

Un tema más que se quiere modificar es la regulación de las campañas electorales y, sobre todo, la fiscalización de los recursos utilizados, para evitar irregularidades.

También se evaluará lo relacionado con el ámbito procesal de los juicios dirimidos en el tribunal electoral y las atribuciones de éste, pues para el partido guinda los magistrados han asumido facultades que no

les corresponden e incluso invadido funciones del Poder Legislativo.

Sobre el voto electrónico, la idea prevaleciente es la de establecer ese mecanismo para los mexicanos residentes en el extranjero, y luego extenderlo gradualmente dentro del territorio nacional, empezando con los estados pequeños, como Tlaxcala, Aguascalientes y Nayarit, a fin de que el sistema esté consolidado en 2030.

Los diputados morenistas han informado que construyen este plan B ante el cálculo de que la reforma constitucional en materia electoral, que envió el Ejecutivo en abril pasado, no tendrá las dos terceras partes de los votos que se requieren en San Lázaro para su aprobación.

Ello debido a que los partidos de oposición (PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano) han anunciado que sufragarán en contra, porque consideran que afecta la autonomía del INE.

El próximo miércoles se iniciará el proceso de dictaminación de dicha propuesta. Los diputados de las comisiones de Reforma Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación están citados para ese día, con el propósito de conocer el proyecto de dictamen.

Se prevé que el documento será votado en esta instancia entre el 28 o 29 de noviembre y que de inmediato será turnado al pleno de San Lázaro. Concluido ese proceso, cuyo resultado se adelanta adverso para el partido mayoritario y sus aliados, se presentará el plan B.

“

El miércoles empezará la dictaminación de la propuesta del Ejecutivo

Texto: **LUIS CARLOS RODRIGUEZ**
 lrodriguez@eluniversal.com.mx

Hasta ahora, el consenso de las fuerzas políticas en México ha sido la característica y el motor que ha impulsado las reformas electorales en nuestro país. En las últimas décadas, el cambio democrático en México se ha construido con el consenso de los gobiernos en turno y la oposición, porque su fin era quitarle o restarle poder al entonces partido hegemónico.

Expertos en materia electoral y constitucional advierten que sin el aval de todos los competidores cualquier reforma electoral no tendría legitimidad y los resultados serían fuertemente impugnados.

Incluso, eso es lo que ven en la iniciativa que promueve Morena y la autodenominada Cuarta Transformación en la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque se aprobaría por una mayoría contra una minoría.

De acuerdo con el estudio *La evolución del derecho electoral a través de las generaciones de reforma*, elaborado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la primera "generación de reformas electorales (contempladas las de 1963, 1977 y 1986) se asentaron en la premisa del pluralismo político, es decir, en una decisión encaminada a depositar en las elecciones y los partidos la garantía de heterogeneidad política y social de México, cuyo propósito fundamental fue fomentar la presencia pública de las minorías en los órganos de representación política".

En este sentido, la reforma político-electoral de 1977 fue altamente significativa porque produjo la constitucionalización de los partidos políticos y les confirió una naturaleza de entidades de interés público.

Estableció el régimen de las prerrogativas a los institutos políticos y declaró la legalidad que hasta ese momento habían estado proscritos.

Asimismo, estipuló una integración fija compuesta por 400 miembros e introdujo un sistema electoral mixto, en el cual 300 diputados serían elegidos por el principio de mayoría relativa y 100 por el principio de representación proporcional.

De 1986 a 1996, los cambios electorales fueron determinantes por la crisis económica y del conflicto poselectoral derivado de la elección de 1988, en el que la oposición reclamó el triunfo y denunció infinidad de irregularidades como el robo de casillas, alteración de resultados, trato inequitativo y poco equitativo en los medios de comunicación, entre otros.

Así, en 1996, partidos políticos y un grupo de notables participó en lo que sería un pacto para modificar el sistema electoral en varios aspectos relevantes.

Primero, se consolidó el carácter ciudadano de la autoridad electoral y fortaleció su autonomía e independencia frente al gobierno, el cual ya no tendría representación en los órganos electorales.

También se establecieron límites y cuotas en ambas cámaras del Congreso para evitar la sobrerrepresentación y preponderancia de la fuerza política mayoritaria.

Se dispuso una serie de normas para hacer prevalecer la financiación pública sobre el financiamiento privado.

La reforma electoral de 2007 se orientó a regular los problemas que claramente se habían presentado en las elecciones de 2000 y 2006, y que seguían afectando negativamente la democracia, como el dinero y el uso y abuso de los medios de comunicación.

Por ende, tuvo que volver a incidir en el tema del financia-

Consenso: motor de reformas electorales

En las últimas 4 décadas, el cambio democrático en México se ha construido entre los gobiernos en turno y la oposición; **si no hay aval de todos, las modificaciones no tendrían legitimidad: expertos**



En el Pacto por México, representantes de las fuerzas políticas del país acordaron una reforma electoral que se centrará en quitar a los gobiernos locales cualquier posible influencia sobre las elecciones.



Tras un resultado cerrado entre los contendientes en las elecciones de 2006, un año después se prohibió a partidos y contendientes la contratación de publicidad en radio y televisión.

miento, pero se concentró en edificar un nuevo modelo de comunicación política para equilibrar el acceso de los partidos a la radio y televisión.

La reforma de 2014 dio un paso más en la misma dirección. Como parte de la agenda de reformas estructurales en el país que se conoce como Pacto por México, las fuerzas políticas acordaron una reforma electoral que se centrará en quitar a los gobiernos locales cualquier posible influencia sobre las elecciones. Con ello, el antiguo Instituto Federal Electoral (IFE) se convierte en el Instituto Nacional Electoral (INE) y se crea la figura de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Riesgos para la democracia
 Consultados por EL UNIVERSAL, expertos y constitucionalistas exponen los riesgos para la democracia en el país e impulsan una reforma desde el gobierno de la 4T que busca restaurar un régimen hegemónico de partido único, capturar al INE y evitar cualquier posibilidad para que la alternancia política suceda en el país en los próximos años.

El constitucionalista y experto en derecho electoral por la UNAM, César Astudillo, expone las reformas en las últimas cuatro décadas en nuestro país que generaron el cambio

“

Estos pactos se constitucionalizaron porque la oposición (...) no tenía confianza en que los gobiernos respetaran los acuerdos”

CÉSAR ASTUDILLO
 Experto en derecho electoral por la UNAM

“

La mayoría [de las reformas] se han concretado con el consenso de todos los partidos”

BERNARDINO ESPARZA
 Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle

democrático, la alternancia en la Presidencia de la República, el quitar el control de las instancias judiciales al gobierno, los que se pueden agrupar en cuatro grandes acuerdos.

“Todos estos pactos se constitucionalizaron porque la oposición en los años anteriores no tenía confianza en que los gobiernos, llámese el PRI principalmente, fuera a respetar los acuerdos”, indica el también director de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*.

Afirma que como hoy la oposición no acompaña a la reforma del presidente López Obrador y no está dispuesta a dar los votos para esos cambios, ni estarían dispuestos a darlos en las reformas legales, estamos frente a la primera reforma en al menos cuatro décadas que no es avalada por la oposición.

“Es un retroceso porque son reglas electorales y deben ser de acceso al poder avaladas por partidos políticos que aspiran al poder de manera legítima”, añade el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

A su vez, el investigador y catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, Bernardino Esparza, expone que desde 1824 hasta 2014, en México se han realizado 24 re-

LAS MODIFICACIONES

- Reforma de 1977:**
- El impulso de Jesús Reyes Heróles fue crucial para lograr la reforma electoral.
 - La legalidad de los partidos de izquierda.
 - Cámara de Diputados de 400 integrantes.
- Reforma 1993:**
- En ningún caso un partido podría contar con más de 315 diputados por ambos principios.
 - Permitted a los observadores electorales.
 - Cámara de Senadores con 128 integrantes.
 - Creación de una credencial para votar con fotografía.
 - El número de senadores (tres para la mayoría y uno para la primera minoría).
- Reforma de 1996:**
- Un instituto totalmente ciudadano.
 - Gobierno sin representación en el órgano y límites a la sobrerrepresentación.
 - Una prevalencia del financiamiento público sobre el privado.
- Reforma de 2007-2008:**
- La salida de tres consejeros, entre ellos el consejero presidente.
 - Administración del IFE de los tiempos para radio y TV.
 - La negativa a partidos y candidatos a comprar espacios en radio y televisión.
 - Refuerzo de las tareas de fiscalización.
- Reforma de 2014:**
- Transformación del antiguo Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Nacional Electoral (INE).
 - Garantizar que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos en radio y televisión.
 - Organizar la elección de los dirigentes de los partidos políticos, y las consultas populares.

300
 DIPUTADOS SON ELEGIDOS por mayoría relativa a partir de 1977.

24
 REFORMAS POLÍTICAS o constitucionales se han hecho.

formas político-constitucionales de carácter electoral y la inmensa mayoría se han concretado con el consenso de todos los partidos, incluida la oposición en las últimas décadas, contraria a la que promueve el gobierno de la 4T.

Indica que, de acuerdo con la Constitución, se requieren de las dos terceras partes del Congreso reunido para que se aprueben estas reformas y esto implica que haya habido mucho consenso, aunque en ocasiones no se conocen los acuerdos parlamentarios a los que se llegaron para su aval.

El experto en derecho electoral refiere que la reforma presidencial busca afectar la estructura del instituto, adelgazar al INE con leyes secundarias, pero “no puedes cambiar la estructura de una institución cuando no has cambiado la Constitución”.

Subraya que en este momento no hay necesidad de una reforma para las elecciones de 2024, porque las estructuras están sólidas, “cuando los actores políticos se inconforman ante un acto de un partido político, metan su queja ante el INE, y si no impugnan ante el tribunal electoral, por lo que es innecesaria una reforma. La mayor prueba de que esto funciona son las elecciones de 2018 y 2021, ahí está”, ●

Frenan reforma, ¿pero qué sigue?

ERIKA HERNÁNDEZ

La marcha en defensa del INE del pasado 13 de noviembre reactivó la alianza legislativa PRI, PAN y PRD (Va por México) y pareciera haber dado una estocada a la propuesta presidencial de reforma electoral.

Sin embargo, prevalece la intención del Presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena de llevar a las leyes secundarias cambios que impacten en la operación de los órganos electorales.

El domingo pasado, miles de ciudadanos salieron a las calles en 21 entidades del País, sólo faltó Hidalgo, para protestar contra la reforma electoral y exigir a los partidos de Oposición frenarla.

De acuerdo con los organizadores 62 colectivos civiles y políticos participaron, así como miles de ciudadanos que llegaron por su propio pie y militantes y simpatizantes del PAN, PRI y PRD.

En el Monumento a la Revolución, el primer presidente del entonces IFE, José Woldenberg, fue el único orador, y llamó a defender la autonomía del organismo electoral, pues, dijo, la intención de que el Presidente proponga a los consejeros para que luego sean elegidos por voto popular regresaría al Instituto al control gubernamental.

"Nuestro futuro no puede ser resultado de la seducción por un pasado que en buena hora fue destruido, las próximas citas electorales deben contar con las mismas garantías que las del pasado inmediato: padrón confiable, equidad en las condiciones de la competencia, imparcialidad, conteo púlico de los votos, resultados preliminares la misma noche de la elección", dijo el ex consejero.

Al otro día, en su conferencia, López Obrador minimizó la participación y centró la marcha en la asistencia de una decena de personas polémicos, como Vicente Fox, Margarita Zavala, Elba Esther Gordillo y Roberto Madrazo.

"Fue extraordinaria la marcha, es fuera místicas, el rey va desnudo, es un striptease del conservadurismo. Porque todos ellos, o la mayoría, se decían independientes no partidistas, ciudadanos, además distintos", argumentó.

En sus redes sociales y conferencias de prensa, Gobernadores, dirigentes de partidos, legisladores y morenistas mantuvieron ese mismo discurso.

Como una estrategia para desmentir las consignas de la marcha, los morenistas han difundido que la reforma del Ejecutivo no plantea desaparecer al INE, aunque la iniciativa establece "suprimir" al organismo y crear uno nuevo, como es el INEC.

En su propaganda, aseguran que habrá más independencia del Instituto, porque los consejeros serán electos "por el pueblo", sin mencionar que los perfiles a votar serán propuestos por el Presidente y otros órganos.

En la Cámara de Diputados, el ambiente se crispó aún más, por lo que el coordinador de Morena, Ignacio Mier, informó que la reforma constitucional se votaría el 23 de noviembre en comisiones y a finales de mes en el pleno.

Además, adelantó que en diciembre se lanzará la convocatoria para la elección de cuatro consejeros del INE, y advirtió que no estaban dispuestos a pactar con la Oposición para elegir a éstos por unanimidad.

En marzo próximo, terminan su gestión los dos consejeros más controvertidos y atacados por Morena: Lorenzo Córdova y Cl-

La multitudinaria movilización del pasado domingo movió el tablero político y obligó al Presidente López Obrador y a su partido Morena a cambiar la estrategia



■ A la marcha del domingo pasado en defensa del INE acudieron, según los organizadores, unas 300 mil personas. El recorrido comenzó en el Ángel de la Independencia y terminó en el Monumento a la Revolución.

ro Murayama, así como sus compañeros Adriana Favela y José Roberto Ruiz.

El martes, López Obrador reconoció que sin el apoyo del PRI, no le alcanzarían los votos para una reforma constitucional, por lo que el 1 de diciembre presentará una iniciativa para modificar leyes secundarias e incorporar sus propuestas.

Expertos alertaron que esto sería inconstitucional, pues la columna vertebral de la reforma requiere cambios en la Constitución. Sin embargo, mostraron su preocupación, pues esto generaría una crisis política en el País.

También advirtieron que la intención es recortar áreas en la estructura interna del INE y suavizar la fiscalización a partidos o las sanciones.

Ante el escenario adverso a su reforma y la lluvia de críticas por no reconocer la participación ciudadana del domingo, los ánimos de López Obrador se caldearon más, por lo que anunció que en lugar de informe por su cuarto año de Gobierno, haría una contramarcha el 27 de noviembre del Ángel de la Independencia al Zócalo.

«Es una muestra de miscélico, Presidente», se le cuestionó.

"No, es que íbamos a hacer de todas maneras el informe, pero ayúdala la marcha. Además, ya me estoy aburriendo mucho", respondió en su conferencia mañanera.

De inmediato, los cuatro aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, Gobernadores, dirigentes, legisladores y funcionarios federales, en tono retador, afirmaron que mostrarían "a los conservadores" cómo se hace una marcha.

La Oposición retó a los morenistas a realizar su movilización sin acarreo.

En un intento porque López Obrador no llegue a la marcha derrotado por el freno a su reforma electoral, Morena cambió la aprobación de la iniciativa, en comisiones, para el 28 de noviembre próximo, y días después ante el pleno.

Para la Oposición y organizaciones que marcharon el domingo pasado, la contramarcha del Presidente López Obrador es una salida desesperada para amortiguar el impacto de la marcha, el golpe a su reforma e imago.

FORTALECER LA MOVILIZACIÓN
Las agrupaciones que impulsaron la marcha del 13 de noviembre en defensa del INE, acordaron fortalecerse, a fin de movilizarse cuantas veces sea necesario hasta que des-



■ Tras la marcha, la alianza Va por México se reactivó, y los coordinadores de PRI, PAN y PRD anunciaron su voto en contra de la iniciativa presidencial.



■ El morenista Ignacio Mier dijo que por congruencia se votará la iniciativa de AMLO.

aparezca la intención de una reforma electoral que impacte la independencia de los órganos electorales.

"Ellos no van a quitar el dedo del renglón por ninguna circunstancia. Entonces, no vamos a meternos en el terreno de contestar sus descalificaciones, vamos a meternos en el terreno de la movilización, por eso lo que importa es la organización", afirmó Amado Avendaño, uno de los voceros del Frente Cívico Nacional y Unid@s.

Para ello, se elaboran listas de las agrupaciones participantes para que acudan a las movilizaciones cuando se requiera.

Las tres acciones inmediatas son mantener la difusión, crear comités en defensa del INE y acudir a la Cámara de Diputados cuando se convoque a discutir una reforma electoral o la selección de consejeros electorales.

Entre las propuestas de Unid@s, de la que forma parte el Frente Cívico, está la petición a los ciudadanos que respalden este movimiento, identificar las oficinas y redes sociales de sus legisladores para exigirles no votar por la reforma.

"(Pedimos) unirte a la exigencia que hacen diversos colectivos para presionar a los legisladores para que no apoyen ninguna reforma que atente contra el INE y la democracia", indicó el frente Unid@s.